

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

318**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Majauto, Sociedad Anónima”, contra don Carlos Alberto Valencia Hurtado, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 25 de enero de 2011, con parte dispositiva del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar al ejecutado don Carlos Alberto Valencia Hurtado, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.960,38 euros de principal, más 392,34 euros presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Carlos Alberto Valencia Hurtado, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.481/11)